

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES - MIGRACIONES**  
**TUPA : D.S.N° 003-2012-IN del 23-12.2012 Transacción 9650 EFECTIVO /CHEQUE**  
**D.S. N°397-2015-EF: UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA UIT -2017: S/. 4,050**

<b>Transacción 9650 EFECTIVO / CHEQUE /</b>		
<b>D.S. N° 397-2015-EF: UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA UIT-2017: S/. 4,050</b>		
<b>CÓD.</b>	<b>CONCEPTOS</b>	<b>IMPORTE S/.</b>
<b>1810</b>	<b>EXPEDICION PASAPORTE ELECTRONICO</b>	<b>98.50</b>

<b>1784</b>	<b>F-1A- REV. SALVOCONDUCTO – EXP./ REV. DOCUMENTO VIAJE</b>	
	- Expedición de salvoconducto de viaje a extranjeros	34.30
	<b>F-2 - TARJETA DE EMBARQUE / PERMISOS / CONSTANCIAS Y OTROS</b>	
	- Expedición de permiso para bajar a tierra (Landing Card) para tripulantes que arriban embarcados y tripulantes que ingresan para embarcarse en sus naves.	41.00
	- Duplicado de Tarjeta Andina de Migración (TAM)	14.40
	- Traslado de sello de ingreso a documento de viaje nuevo (para extranjeros)	12.60
<b>1792</b>	- Traslado de sellos (de residentes y de inmigrantes)	19.40
	- Actualización o rectificación de datos en los registros de inscripción o títulos de Naturalización y doble nacionalidad	206.80
	- Copia certificada registros de inscripción y títulos de nacionalidad peruana	15.80
	- Constancia de registros de inscripción y títulos de nacionalidad peruana	15.80
	- Certificación copia fotostática de pasaporte	10.80
	- Certificación copia fotostática de carné de extranjería	15.60
	- Constancia Expediente en Trámite	22.80
	<b>F-3 - CERTIFICADO MOVIMIENTO MIGRATORIO PASAPORTE</b>	
<b>1806</b>	- Certificado de movimiento migratorio	20.10
	- Certificado de pasaporte	20.70
	- Certificado de inscripción en el Registro Central de Extranjería	20.90
	- Copias certificadas doc. Originales contenidos en los Exped. ante MIGRACIONES	30.70
	<b>F-4 CAMBIO CALIDAD MIGRATORIA /CAMBIO CLASE / VISA /PERMISO FIRMA DE CONTRATO</b>	
<b>1814</b>	- Cambio de calidad migratoria	117.60
	- Cambio de clase visa (con la misma calidad Migratoria)	94.60
	- Permiso especial para firmar contratos (turistas y estudiantes)	16.00
	<b>F-5 - EXPEDICIÓN – RENOVACION LIBRETA TRIPULANTE TERRESTRE</b>	
<b>1822</b>	- Expedición de Libreta de Tripulante Terrestre (Comunidad Andina/Cono Sur)	22.00
	- Renovación de Libreta de Tripulante Terrestre (Comunidad Andina)	17.80

<b>1849</b>	<b>F-6 - NATURALIZACION / NACIONALIZACIÓN / CERTIFICADO VISA</b>	
	- Nacionalización de hijos de peruanos nacidos en el extranjero menores de edad	263.00
	- Nacionalización hijos de peruanos nacidos en el extranjero mayores de edad	136.50
	- Nacionalización de hijos de extranjeros nacidos en el extranjero, residentes en el Perú desde los 5 años de edad, mayores de edad	133.50
	- Nacionalización de peruano(a) por matrimonio	113.40
	- Obtención nacionalidad peruana por naturalización	569.50
	- Obtención de la doble nacionalidad	502.10
	- Recuperación de la nacionalidad peruana	324.00
	- Renuncia a la nacionalidad peruana	244.60
	- Duplicado registros inscripción y títulos nacionalidad peruana	249.10
- Certificado de visa	30.00	
<b>1857</b>	<b>F-7-SOLICITUD VISA/PRORROGA PERMANENCIA-RESIDENCIA/PERMISO DE TRABAJO</b>	
	- Solicitud de visas	107.50
	- Prórroga de permanencia (para países de América del Sur, según acuerdos bilaterales o multilaterales)	11.70
	- Prórroga de residencia	25.60
	- Permiso para trabajar (estudiantes y religiosos)	67.90
	- Modificación de datos en el Registro Central Extranjería	22.10
	- Cancelación de residencia y Ficha de Salida Definitiva	20.80
	- Cambio de consulado para recepción de visado	33.60
	- Permiso especial para permanecer fuera del país más de 183 días sin pérdida de residencia.	175.10
- Permiso Especial de Viaje	29.40	
<b>1873</b>	<b>F-7A- INSCRIPCIÓN REGISTRO CENTRAL DE EXTRANJERIA (IRCE) / CARNE EXTRANJERIA (Emisión / Duplicado)</b>	
	- Inscripción en el Registro Central Extranjería y emisión del Carné de Extranjería	49.90
	- Duplicado del Carné de Extranjería	49.00
<b>1888</b>	<b>CONSULTAS EN LINEA DE NOTARIOS</b>	2.00
<b>1899</b>	<b>ACCESO A LA INFORMACION</b>	
	- Copia fotostática (por cada folio)	0.20
	- Por diskette (unidad)	3.50
<b>1790</b>	<b>REINTEGRO – DIGEMIN</b>	(*)
<b>1807</b>	Multas por Infracción a la Ley de Extranjería	4,050.00
	(*) Importe que indique el usuario.	